Palmira, 29 de septiembre de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SAYDR-MC-CV-108-2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000119 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA POBLACIÓN RURAL PALMIRA"

La Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, en conjunto con la Dirección de Contratación Pública, se encuentra adelantando el Proceso de Selección No. MP-SAYDR-MC-CV-108-2022, en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 20/09/2022 a las 16:00 horas, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	HGA INGENIEROS SAS
2	KAF FACTORY
3	SERVICIOS TECNICOS CADAJE SAS
4	CESIA SAS
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Que por medio de Resolución No. 178 del 22 de septiembre de 2022, la Directora de Contratación Pública conformó el Comité Asesor Evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el Proceso de Selección No. MP-SAYDR-MC-CV-108-2022, de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE
Técnico	SEBASTIAN ESCOBAR
Jurídico	KELY MARLOBY CALDERON

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió a revisar el valor de todas las ofertas registradas en la plataforma SECOP II:

La verificación documental es la siguiente:

PROPONENTE	VALOR TOTAL (COP)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HGA INGENIEROS SAS	$19.658.666,5 COP	1
KAF FACTORY	$19.894.000 COP	2
SERVICIOS TECNICOS CADAJE SAS	$23.012.146 COP	3
CESIA SAS	$23.413.250 COP	4
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$24.000.000 COP	5

Una vez revisada la menor oferta presentada y la presentación de la oferta en la cual se señaló, que:

"El proponente presentará su oferta conforme los procedimientos establecidos en la Guía del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido en el cronograma, la cual deberá contener todos los documentos con los que soporte la oferta en aspectos jurídicos y de experiencia, de carácter habilitante, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La oferta económica se debe presentar en la "Sección 3 – Cuestionarios – Oferta Económica" del proceso de contratación de mínima cuantía a través de SECOP II, diligenciando el valor total de la oferta, que no podrá exceder el presupuesto oficial del proceso, el cual se estimó en VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000), valor que incluye IVA, tributos, costos directos e indirectos asociados con la ejecución del contrato.

La Alcaldía de Palmira, solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Los proponentes deberán tener en cuenta que al momento de presentar su oferta en la plataforma de Seco II, esta no deberá exceder el valor total del presupuesto del que dispone la Entidad, cargado por la Entidad en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Para la presentación de las propuestas, recomendamos hacerlo por lo menos con dos (2) horas de anticipación a la hora del cierre, en razón a prever cualquier falla que se pueda presentar en la plataforma del SECOP II."

La entidad procedió a revisar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Dicha guía se establecen las siguientes herramientas: (a) comparación absoluta y (b) comparación relativa; que ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, para este caso se estableció la "comparación relativa" desarrollando el siguiente procedimiento:

"En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal."

MEDIANA	$23.012.146
DESVIACIÓN ESTANDAR	$2.057.832,44
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$20.954.313,56

Posteriormente, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente proceso corresponde al valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL trescientos trece con cincuenta y seis pesos M/CTE ($20.954.313,56) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos.

Por lo tanto, se procedió a revisar el valor de todas las ofertas para constatar que la oferta con el menor valor es la presentada por el proponente HGA INGENIEROS SAS por valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($19.658.666,50), valor que no supera el Presupuesto Oficial, sin embargo, se considera que en esta, se presentaron precios artificialmente bajos para el proceso.

En tal sentido se solicitó a HGA INGENIEROS SAS explicar las razones y justificar el valor de la oferta presentada en cumplimiento de lo estipulado en la Guía de Colombia Compra Eficiente el cual menciona que la Entidad al identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación por el proponente debe explicar de manera completa las razones que justifican su ofrecimiento para permitir el análisis completo a la Entidad de la oferta y su sostenibilidad para la correcta ejecución del contrato. En consideración a la Guía de Colombia Compra Eficiente para precios artificialmente bajos el proponente debe incluir en la aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

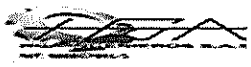
Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + Utilidad

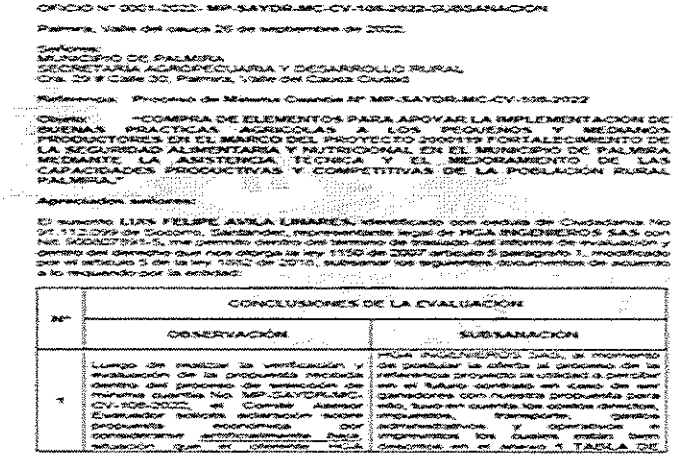
En atención a lo requerido, el proponente HGA INGENIEROS SAS presentó la siguiente explicación dentro del término otorgado por la entidad donde envían la estructura de costos solicitada relacionando lo siguiente:

CUADRO N°4 UTILIDAD CONTRATO

UTILIDAD			ITEM	FORMULA	
TOTAL VALOR CONTRATO	$	19.658.666,50	18	IGUAL C8	
TOTAL GASTOS CONTRATO	$	15.764.893,10	19	IGUAL C28	
UTILIDAD BRUTA	$	3.893.773,40	20	RESTA C32-C33	
PAGO IVA	$	893.733,46	21	RESTA C7-C16-C22	CUATRIMESTRE
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO DE RENTA	$	3.000.039,93	22	RESTA C34-C35	
% UTILIDAD		22,40%	23	DIVICION C36/C28	
PROYECCION RENTA 33%	$	577.771,84	24	MULTIPLICACION y RESTA (C36*B38)-C15	MARZO AÑO 2023
TOTAL UTILIDAD NETA	$	2.422.268,09	25	RESTA C36-C38	
% UTILIDAD		18,09%	26	DIVICION C39/C28	

LUIS FELIPE AVILA LINARES
C.C N° 91.112.099 de Socorro, Santander
Representante legal
HGA INGENIEROS SAS





OFICIO N° 0001-2022- MP-SAYDR-MC-CV-108-2022-ORGANIZACION

Palmira, Valle del cauca 26 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL
Cra. 29 # Calle 30, Palmira, Valle del Cauca Cuidad

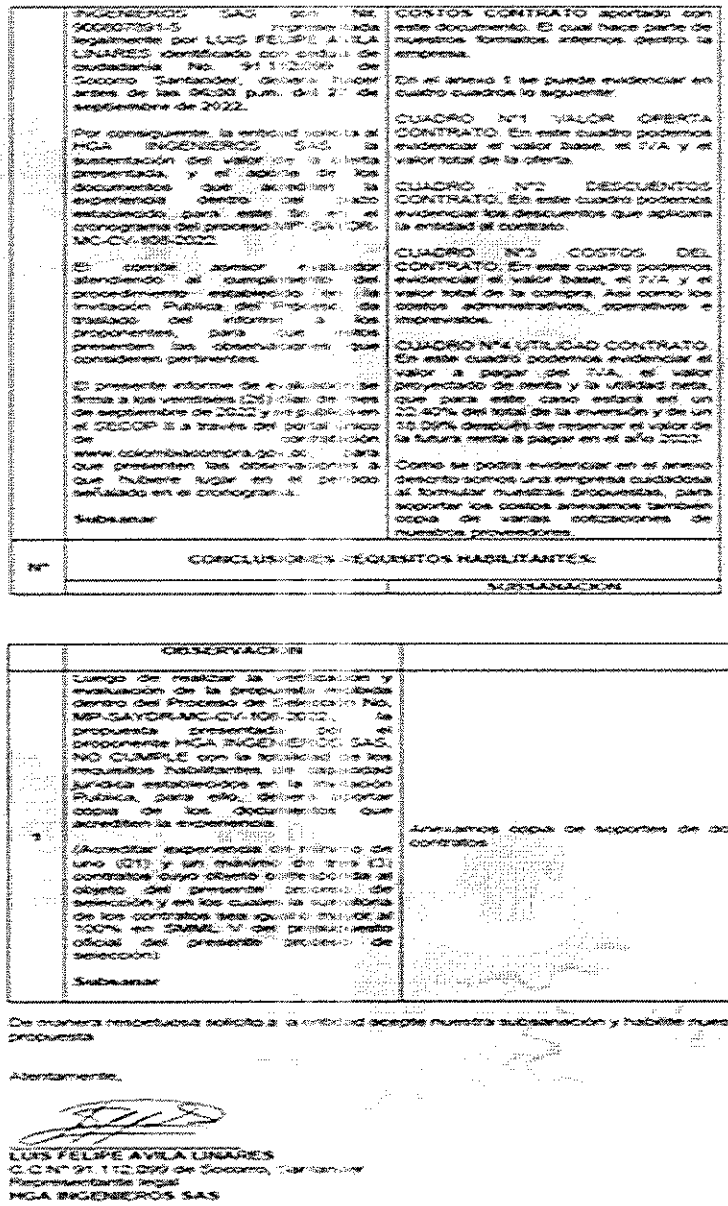
Referencia: Proceso de Mínima Cuantía N° MP-SAYDR-MC-CV-108-2022

Objeto: "COMPRA DE ELEMENTOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROYECTO 200770 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA POBLACION RURAL PALMIRA"

Apreciados señores:

El suscrito LUIS FELIPE AVILA LINARES, identificado con cedula de Ciudadanía No 91.112.099 de Socorro, Santander, representante legal de HGA INGENIEROS SAS con Nit. 900827331-5, me permito dentro del termino de traslado del informe de evaluación y dentro del derecho que nos otorga la ley 1150 de 2007 articulo 5 parágrafo 1, modificado por el articulo 3 de la ley 1882 de 2018, subsanar los siguientes documentos de acuerdo a lo requerido por la entidad:

N°	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	
	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SAYDR-MC-CV-108-2022, el Comité Asesor Evaluador solicita aclaración sobre documento económico por correspondiente actualización para relación que el oferente hizo	HGA INGENIEROS SAS, al momento de realizar la oferta al proceso de la referencia proyecto la utilidad a percibir en el futuro contrato en caso de ser ganadores con nuestra propuesta para mes, bajo en cuenta los costos directos, impuestos, transporte, gastos administrativos y operativos e imprevistos, los cuales están contemplados en el anexo 4 TABLA DE



	HGA INGENIEROS SAS con Nit 900607291-5 ... CONTOS CONTRATO aportado con este documento. El cual hace parte de nuestras formatos internos dentro la empresa.	
	Subsanar	
Nº	CONCLUSIONES – EQUIPOS HABILITANTES	
	OBSERVACIÓN	
1	Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta radicada dentro del Proceso de Selección No. MP-GAYOR-MC-CV-108-2022, la propuesta presentada por el proponente HGA INGENIEROS SAS, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes, ... Pública, para ello deberá aportar copia de los documentos que acrediten la experiencia. (Acreditar experiencia ... uno (01) y un máximo de tres (03) contratos cuyo objeto o parte de su objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección) Subsanar	Anexamos copia de soportes de dos contratos.

De manera respetuosa solicito a la entidad acepte nuestra subsanación y habilite nuestra propuesta

Atentamente,

LUIS FELIPE AVILA LINARES
C.C.Nº 91.112.097 de Socorro, Santander
Representante legal
HGA INGENIEROS SAS

De esta manera, el proponente HGA INGENIEROS SAS por su parte brindó respuesta dentro del término otorgado donde aclara y soporta que su propuesta económica no genera un desequilibrio económico para el contratista, y que el valor ofertado obedece a: i) Análisis de costos ii) la propuesta

presentada es categorizada como competitiva al contar con proveedores directos y aliados estratégicos que permiten una estructura de costos menor, iii) se caracterizan por ser grandes proveedores.

Lo anterior, es consecuente con lo establecido por la Guía del ente rector, en la cual se aclara que las ofertas bajas con respecto al presupuesto de la Entidad Estatal pueden constituir ofertas competitivas que reflejan economías de escala o economías de alcance en su estructura de costos, generando la reducción significativa de precios en la prestación del servicio.

En este sentido, acatando las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente para el proceso de contratación de "COMPRA DE ELEMENTOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MARCO DEL PROYECTO "2000119 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA POBLACIÓN RURAL PALMIRA", los primeros análisis arrojaron indicio de que se estaba ante una oferta con precios artificialmente bajos, por lo cual se procedió a realizar la validación de la estructura de costos que soportaba la oferta y de manera paralela se indagó en los datos financieros/técnicos donde se pudo determinar que si bien el precio era bajo, su comportamiento obedece a las condiciones especiales y competitivas con las que cuenta la empresa para ofrecer los bienes requeridos.

En conclusión, se logró determinar mediante las aclaraciones y análisis realizado que la oferta presentada por HGA INGENIEROS SAS, es sostenible y brinda las garantías requeridas para ejecución exitosa del contrato.

Así las cosas, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

HGA INGENIEROS SAS			
ITEM	DOCUMENTO A APORTAR	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
A	CARTA DE PRESENTACIÓN	Aporta Carta debidamente suscrita por Luis	CUMPLE

	DE LA PROPUESTA (ANEXO NO. 1)	Carlos Romero Solano en calidad de representante legal de la empresa	
B	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	N/A	N/A
C	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Presenta Certificado de Existencia con fecha de expedición del 2022/09/20 y con código de verificación BCI0227F22 Su objeto social guarda relación directa con el objeto del proceso de selección. La persona jurídica cuenta con una duración indefinida	CUMPLE
D	**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**	El Representante Legal cuenta con Autorización para contratar de conformidad con lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal para celebrar actos y contratos comprendidas dentro del objeto social si límite de cuantía	CUMPLE
E	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	El oferente aporta RUT con fecha de generación del 08-06-2022 con fecha de actualización del 2022-06-08 Formulario No. 14832269768	CUMPLE
F	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL**	Aporta copia de cedula de ciudadanía del representante legal Luis Felipe Ávila Linares y aporta copia de la libreta militar expedida por la Fuerzas Militares de la Republica de Colombia.	CUMPLE
		Se realizó la respectiva verificación de los antecedentes en las páginas web de la	

G	**ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.**	Contraloría (Boletín de Responsabilidad fiscal), Procuraduría (Certificado de Antecedentes Disciplinarios), Policía (Certificado de Antecedentes Judiciales. Certificado de Registro nacional de medidas Correctivas	CUMPLE
H	**CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No.3)**	El oferente aporta Certificación de aportes de seguridad social y aporte de parafiscales debidamente firmado por el representante legal LUIS FELIPE AVILA LINARES	CUMPLE
I	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA (ANEXO No. 4)**	Aportó Compromiso debidamente firmada con fecha de 19 de septiembre de 2022	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

HGA INGENIEROS SAS			
Tamaño de la Empresa: MICRO EMPRESA			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
8.2	Experiencia	• El proponente aporta los siguientes documentos que acreditan su experiencia 1. Certificación de INVERSIONES 4-7 SAS Valor: $ 12.720.000 Objeto: Suministro de señalización reflectiva para ejecución del plan de evacuación de la	CUMPLE

		empresa, cinta reflectiva para señalizar el piso, tapabocas, guantes, botiquines, camillas y trajes Tíbet. FECHA DE INICIO: 07/02/2018. FECHA TERMINACIÓN: 22/02/2018 2. MAXAL BREC S.A.S Objeto: suministro de dotación industrial compuesta por overoles tipo piloto en tela ignifuga, camisas en dril, pantalones jeans, botas industriales con punta de acero, cascos de rescate, guantes de cordón plus, camisetas manga larga licradas bordadas, señales en acrílico luminiscente para plan de evacuación y punto de encuentro, pendones con estructura tipo araña, extintores ABC de 20 libras, camillas rígidas y botiquines de trauma Valor: 43.815.000 – fecha 2016 Por lo anterior: El proponente aporto las certificaciones solicitadas en la invitación. La sumatoria de la certificación aportada es superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación. Los objetos contractuales de las certificaciones aportadas se encuentran relacionadas con el objeto contractual de la presente contratación.	
9.2	Verificación Técnica	• El proponente presenta Anexo 6 y Anexo 7 debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del Proceso de Selección No. MP-SAYDR-MC-CV-108-2022., la propuesta presentada por el proponente HGA INGENIEROS SAS, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y técnica establecidos en la Invitación Publica.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme con lo expuesto anteriormente, el Comité Asesor Evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MP-SAYDR-MC-CV-108-2022, una vez realizada la respectiva verificación y evaluación, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente HGA INGENIEROS SAS con Nit. 900807891-5 representada legalmente por LUIS FELIPE AVILA LINARES identificado con cédula de ciudadanía No. 91.112.099 de Socorro Santander, por valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCO PESOS M/CTE ($19.658.666,5), por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia de la invitación pública, y se ajusta al presupuesto oficial de la invitación referida

El comité asesor evaluador atendiendo al cumplimiento del procedimiento establecido en la Invitación Publica del Proceso, da traslado del informe a los proponentes, para que estos presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente informe de evaluación se firma a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022 y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

Cordialmente

COMITÉ

KELY CALDERON
Rol Jurídico

Sebastián Escobar B.
Sebastián Escobar
Rol Técnico